



# Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Articulación Militar, Seguridad y Soberanía

**Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025**

El Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia, en atención a la propuesta de articular operativamente las Fuerzas Militares de Colombia con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela, manifiesta a la ciudadanía y a las autoridades su profunda preocupación por los riesgos políticos, jurídicos, constitucionales y estratégicos que ello implica para la soberanía nacional y la seguridad del Estado.

### **Consideraciones políticas**

El régimen venezolano carece de plena legitimidad internacional, no cuenta con reconocimiento en gran parte del mundo y ha sido señalado por organismos multilaterales y gobiernos democráticos como violador sistemático de los Derechos Humanos. Informes internacionales lo vinculan con la estructura criminal denominada “Cartel de los Soles” y con la protección o tolerancia de grupos armados ilegales que delinquen en la frontera y en el interior de su territorio.

En este contexto, cualquier cooperación militar puede interpretarse como un acto de legitimación política y podría aislar diplomáticamente a Colombia de sus aliados estratégicos tradicionales.

### **Consideraciones jurídicas y constitucionales**

El Artículo 173 de la Constitución Política establece que es atribución del Senado de la República el permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, regulando también que en caso de que se encuentre en receso será el Consejo de Estado quien deberá dictaminar de manera previa dicho tránsito. La articulación operativa de Fuerzas Militares extranjeras sin este trámite sería inconstitucional y vulneraría la separación de poderes.

El Artículo 217 de la Constitución Política dispone que la finalidad primordial de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional; ninguna orden del Ejecutivo puede ir en contra de este mandato.

- 1 -



[www.cga.org.co](http://www.cga.org.co)



## Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares

### Continuación Comunicado CGA, 15 de agosto de 2025

#### Consideraciones estratégicas y de seguridad

Las Fuerzas Militares de Colombia gozan de alto prestigio internacional por su profesionalismo y efectividad en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, siempre dentro del marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Una alianza operativa con la FANB podría poner en riesgo la reputación internacional obtenida a través de los años, comprometer la seguridad nacional, y afectar la imagen y credibilidad de Colombia ante socios estratégicos como los Estados Unidos y la OTAN.

Adicionalmente, el memorándum de entendimiento para la creación de una Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional carece de claridad en su alcance y objetivos, y al haberse firmado sin amplio debate público ni control legislativo, genera incertidumbre sobre su impacto real en la frontera y en la seguridad nacional, más si se suma la articulación operativa de las Fuerzas Armadas en esa zona de frontera.

Instamos a las autoridades civiles y militares a actuar con estricto apego a la Constitución y la ley, privilegiando la defensa integral de la Patria, garantizando que cualquier cooperación internacional en el ámbito militar, respete la soberanía y el orden constitucional.

La soberanía no se negocia, se defiende.

- 2 -

